

**Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	02/05/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	08/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Itandehui María Borja García	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa Desarrollo Integral de la Familia con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>



<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Consistencia y Resultados a Programas presupuestarios no sociales.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios__</p>	<p>Entrevistas__</p>
	<p>Formatos_</p>	<p>Otros__ Especifique: Información documental de la Unidad Ejecutora</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>Trabajo de Gabinete. Se analizaron los documentos generados en relación al Programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia.</p>	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tema de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tema I	Diagnóstico del Programa Presupuestario, así como de los proyectos presupuestarios que lo integra, fortalecer con su redacción.
2	Tema I	En cuanto a la MIR, redefinición completa de los apartados, para buscar tener congruencia entre el objetivo del Programa presupuestario, ya que se encuentra redactado carente a esa alineación del Programa Desarrollo Integral de la Familia.
3	Tema III	Elaboración de metodología de población para el Programa presupuestario, documentada para cuantificar la población, objetiva y congruente.
4	Tema V	El Programa es carente de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	* Alineación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Tema I
	*El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cuenta con un plan anual de trabajo, conforme a la normatividad del ejercicio evaluado.	Tema II
2.2.2 Oportunidades:	*Elaboración y actualización de la población objetivo conforme a su metodología para la cuantificación de la población.	Tema III
	*Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario, mediante documentos de recolección de información.	Tema V
	* Valoración de los resultados a nivel Fin y Propósito de la MIR con la dependencia que se comparte.	Tema VI



2.2.3 Debilidades:	*El documento Diagnostico del Programa presupuestario y proyectos presupuestarios atienden diversas problemáticas, que no son homologas. * La redacción de la MIR no se encuentra de forma explícita a la vinculación y conceptos del Programa presupuestario. *Redacción de los resúmenes narrativos de cada nivel.	Tema I
	*Carente de la metodología para cuantificar la población.	Tema III
	*Relación del nombre del indicador-fórmula de manera congruente que permita contar con un algoritmo específico a la denominación del indicador.	Tema VI
2.2.4 Amenazas:	*Los documentos de diagnóstico presentado no realizan un análisis de riesgos que permitan identificar los supuestos que pondría limitar el cumplimiento de los objetivos del programa.	Tema I

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, ejecuta el programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia, cabe mencionar que se cuenta con un plan de trabajo anual para llevar a cabo las actividades del programa, es de importancia mencionar que lo integran cinco proyectos presupuestarios que atienden las problemáticas derivadas de cada proyecto presupuestal al que pertenecen, es importante mencionar que dicho programa involucra diversas unidades administrativas del Sistema.

El programa presupuestario tiene como objetivo Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar, mediante acciones preventivoeducativas, fortaleciendo la vinculación con diferentes sectores de gobierno y de la sociedad civil a fin de aminorar sus carencias.

Se detecta que el programa se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El programa cuenta con los documentos normativos conforme al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2021.

Es de importancia mencionar que, como primer ejercicio de evaluación, se recomienda la mejora continua, en todos sus aspectos, así como en recomendaciones en tipo de evaluaciones similares que es objeto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### Pregunta 2

Elaboración de los diagnósticos del Proyectos presupuestarios y del programa, que se considere el empleo de una ficha resumen individual, así como su fortalecimiento.

#### Pregunta 4

La MIR se recomienda rediseñar la misma para que guarde congruencia con el objetivo del Programa presupuestario, conforme a normatividad.

#### Pregunta 7

Elaboración de las fichas técnicas del programa y para cada uno de los proyectos presupuestarios que lo integran.

#### Pregunta 10

Con el análisis de la MIR, se recomienda readecuar por completo respecto a los proyectos sujetos de evaluación y direccionar de manera estructurada en una MIR todos los proyectos establecidos en el programa con sus componentes respectivos y en apego a la normatividad de diseño de las matrices de marco lógico.

#### Pregunta 12

Elaboración de Fichas Técnicas de todo el Programa presupuestario y de los Proyectos presupuestarios; también se recomienda la utilización de un sistema informático, de modo que sea capaz de concentrar toda la información recolectada por las diferentes unidades ejecutoras y que permita su clasificación y homogeneización.

#### Pregunta 15

Que cada indicador incluido en el programa operativo anual (también llamado Programa Anual P.A.) cuenta con su Ficha de Monitoreo.

#### Pregunta 21

Referente a las Disposiciones Generales de los Lineamientos Generales para la Captación de Ingresos propios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sin embargo, este documento normativo no se encuentra disposición del público y se maneja de manera interna, por tanto, se recomienda su publicación en medios oficiales.

#### Pregunta 25

Se recomienda efectuar un análisis para considerar la viabilidad de desarrollar un sistema electrónico para el padrón de beneficiarios del Programa presupuestario, bajo la normatividad aplicable en su caso.

#### Pregunta 34

Que las unidades ejecutoras consideren la posibilidad de generar un Formato Único de Registro sin importar el procedimiento o servicio, se cuente con el registro de los datos básicos de



beneficiarios, socioeconómicos y en su caso se referencie al número de expediente que le corresponda (si necesita asesoría jurídica u orientación psicológica).

**Pregunta 43**

Considerar la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los Proyectos Presupuestarios del Programa evaluado considerando la particularidad de cada uno.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtra. Itandehui María Borja García
4.2 Cargo:	Jefa de la UIPPE
4.3 Institución a la que pertenece:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Jose Manuel Alanis Castillo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	dif_uippe@edomex.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	7229306440 extensión 22200



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Desarrollo Integral de la Familia
5.2 Proyectos:	Fomento a la integración de la familia Servicios jurídico asistenciales a la familia Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados Orientación y atención psicológica y psiquiátrica Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores
5.3 Unidad Responsable del programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	
No.	Unidad Administrativa
1	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
2	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
3	Dirección de Enlace y Vinculación Regional
4	Dirección de Servicios Jurídicos Asistenciales e Igualdad de Género
5	Unidad de Procuración de Fondos
6	Administración del Teatro Morelos



5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar		
Nombre:	Lic. Regina Soledad Cruz Vega			
Correo electrónico:	dif.direccionprevencion@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2194336 ext 0
Unidad administrativa:	2	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		
Nombre:	Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano			
Correo electrónico:	cristel.pozas@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2274705 ext 107
Unidad administrativa:	3	Dirección de Enlace y Vinculación Regional		
Nombre:	Pasante Lic. Edgar Joaquín Mercado Jiménez			
Correo electrónico:	edgar.mercado@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2173900 ext 303
Unidad administrativa:	4	Dirección de Servicios Jurídicos Asistenciales e Igualdad de Género		
Nombre:	Lic. Fernando García Romero			
Correo electrónico:	fernando.garciar@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2173900 ext 196
Unidad administrativa:	5	Unidad de Procuración de Fondos		
Nombre:	Lic. Mario Iván Velázquez Chaparro (Suplente del titular)			
Correo electrónico:	dif.gestionadministrativa@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2120821 ext 326



Unidad administrativa:	6	Administrador del Teatro Morelos		
Nombre:	Jose Luis Martínez Velázquez			
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:	722	Número:	2159258 ext 0

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	No Aplica
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	No Aplica
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ No Aplica
6.4 Fuente de Financiamiento:	No Aplica

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones">https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones">https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones</a>